

0000060017

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2270**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4675**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** martes, 17 de julio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 17 de julio de 2018 08 30**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Tipo Cliente | Cédula/RUC/Pasaporte | Nombres Completos o Razón Social | Estado Civil | Provincia | Ciudad |
|------------------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------|-----------|--------|
| <u>CAUSANTE</u> | | | | | |
| Natural | 800000000006671 | LOPEZ FRANCO RAMON AGUSTIN | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| Natural | CLTE169151 | FRANCO DELGADO RAMONA URSULINA | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| Natural | 800000000055507 | LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAN | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| <u>COMPRADOR</u> | | | | | |
| Natural | 1307298313 | BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO | SOLTERO(A) | MANABI | MANTA |
| <u>PROPIETARIO-VENDEDOR</u> | | | | | |
| Natural | 1307493633 | LOPEZ CEDEÑO PEDRO RAMON | CASADO(A) | MANABI | MANTA |
| Natural | 1303147027 | LOPEZ FRANCO JOSE ABRAHAN | CASADO(A) | MANABI | MANTA |
| Natural | 1303325060 | LOPEZ FRANCO EULOGIO REMIGIO | SOLTERO(A) | MANABI | MANTA |
| Natural | 1300660477 | LOPEZ FRANCO JOSE GALO | CASADO(A) | MANABI | MANTA |
| Natural | 1301782833 | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | SOLTERO(A) | MANABI | MANTA |
| Natural | 1302536675 | LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA | SOLTERO(A) | MANABI | MANTA |
| Natural | 1300302930 | LOPEZ FRANCO MARIA ALEJANDRINA | VIUDO(A) | MANABI | MANTA |
| Natural | 1300633516 | LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA | CASADO(A) | MANABI | MANTA |

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de julio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

| Código Catastral | Fecha Apertura | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien | Tipo Predio |
|------------------|--------------------|------------|------------|--------------------|-------------|
| 1034910000 | 06/10/2011 0 00 00 | 31221 | | LOTE DE TERRENO | Urbano |

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en esta Ciudad, una parte del solar o sea uno que mide CINCO Y MEDIO METROS DE FRENTE Y ATRAS, POR ONCE METROS POR CADA UNO DE SUS COSTADOS, linderando. POR EL FRENTE. con Avenida diecinueve POR ATRAS. con propiedad de Pedro Pico. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad que le queda a vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO; con propiedad de Filemón Quijije.

Dirección del Bien: MANTA

Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

El comprador ALFONSO SEVERO BRAVO BEDOYA, debidamente representado por su apoderada Rosa Matilde Bedoya Acosta, según poder

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

miércoles, 18 de julio de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2270

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4675

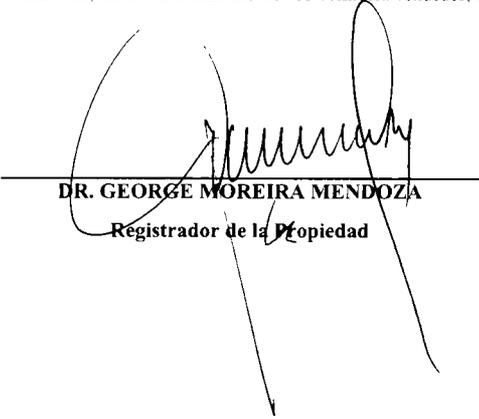
Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 17 de julio de 2018

General.

Partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre el area de 60 50m2, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, FRENTE 5 50m -
lindera avenida 19, ATRAS 5.50m - lindera Pedro Pico, COSTADO DERECHO 11 00lindera vendedor: COSTADO IZQUIERDO 11 00-lindera
Filemon Quijje

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000060018



Factura: 003-003-000003432

20181308003P01465

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20181308003P01465 | | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 4 DE JULIO DEL 2018, (17:23) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1301782833 | ECUATORIANA | HEREDERO(A) | |
| Natural | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1301782833 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | JOSE GALO LOPEZ FRANCO |
| Natural | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1301782833 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO |
| Natural | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1301782833 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO |
| Natural | LOPEZ FRANCO MARIA ALEJANDRINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300302930 | ECUATORIANA | HEREDERO(A) | |
| Natural | LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300633516 | ECUATORIANA | HEREDERO(A) | |
| Natural | LOPEZ CEDEÑO PEDRO RAMON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1307493633 | ECUATORIANA | HEREDERO(A) | |
| Natural | LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1302536675 | ECUATORIANA | HEREDERO(A) | |
| Natural | SEGURA MONCADA MIRIAN PIEDAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0920518149 | ECUATORIANA | TESTIGO | |
| Jral | TOALA LOPEZ PABLO JUNIOR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1309362448 | ECUATORIANA | TESTIGO | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABÍ | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20181308003P01465 | | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 4 DE JULIO DEL 2018, (17:23) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1301782833 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1301782833 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | JOSE GALO LOPEZ FRANCO |
| Natural | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1301782833 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO |
| Natural | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1301782833 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO |
| Natural | LOPEZ FRANCO MARIA ALEJANDRINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300302930 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300633516 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | LOPEZ CEDENO PEDRO RAMON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1307493633 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1302536675 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | SEGURA MONCADA MIRIAN PIEDAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0920518149 | ECUATORIANA | TESTIGO | |
| Natural | TOALA LOPEZ PABLO JUNIOR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1309362448 | ECUATORIANA | TESTIGO | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1307298313 | ECUATORIANA | COMPRADOR(A) | ROSA MATILDE BEDOYA ACOSTA |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 14414.96 | | | | | | |

| | |
|--|------------------------------|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20181308003P01465 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 4 DE JULIO DEL 2018, (17:23) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3: | |

0000060019

OBSERVACIÓN:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



0000060020

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2018 | 13 | 08 | 03 | P01465 |
|------|----|----|----|--------|

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS HEREDEROS:

ROSA GUILLERMINA LOPEZ FRANCO Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR:

ALFONSO SEVERO BRAVO BEDOYA

CUANTÍAS: INDETERMINADA & U.S.D 14.414,96

(DI 2 COPIAS)

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de julio del año dos mil dieciocho, ante mí Notario Público Tercero del Cantón, comparecen y declaran los herederos de los causantes:

JOSE ABRAHAN LOPEZ LOPEZ Y RAMONA URSULINA FRANCO DELGADO;

los señores: **ESTELA MARGARITA LOPEZ FRANCO**, de estado civil casada;

MARIA ALEJANDRINA LOPEZ FRANCO, de estado civil viuda; **MERCEDES**

BARBARA LOPEZ FRANCO, de estado civil soltera; **ROSA GUILLERMINA**

LOPEZ FRANCO, de estado civil soltera, por sus propios derechos, y en calidad de

apoderada de los señores: **JOSE GALO LOPEZ FRANCO**, de estado civil casado;

Bedoya

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO, de estado civil soltero; y JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO, de estado civil casado; según poder numero 23/2018 el mismo que se agrega a este protocolo como documento habilitante; y el heredero por representación **PEDRO RAMON LOPEZ CEDEÑO**, de estado civil casado, hijo del causante RAMON AGUSTIN LOPEZ FRANCO (+), los herederos señalan su teléfono: (02) 610-595 dirección: Avenida la cultura barrio 5 de junio del cantón Manta .- Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**”, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **“PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA”**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, los herederos de los causantes: **JOSE ABRAHAN LOPEZ LOPEZ Y RAMONA URSULINA FRANCO DELGADO;** los señores: **ESTELA MARGARITA LOPEZ FRANCO,** de estado civil casada; **MARIA ALEJANDRINA LOPEZ FRANCO,** de estado civil viuda; **MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO,** de estado civil soltera; **ROSA GUILLERMINA LOPEZ FRANCO,** de estado civil soltera, por sus propios derechos, y en calidad de apoderada de los señores: **JOSE GALO LOPEZ FRANCO,** de estado civil casado; **EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO,** de estado civil soltero; y **JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO,** de estado civil casado; según poder numero 23/2018 el mismo que se

0000060021



agrega a este protocolo como documento habilitante; y el heredero por representación **PEDRO RAMON LOPEZ CEDEÑO**, de estado civil casado, hijo del causante **RAMON AGUSTIN LOPEZ FRANCO (+)**, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente "LOS HEREDEROS Y VENDEDORES"; y, por otra parte el señor: **ALFONSO SEVERO BRAVO BEDOYA**, de estado civil soltero, debidamente representado por su apoderada Rosa Matilde Bedoya Acosta, según poder general, el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente "EL COMPRADOR", señala su teléfono: 2 622-330 y dirección: Calle 8 y Ave. 19, quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.-

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges: **JOSE ABRAHAN LOPEZ LOPEZ Y RAMONA URSULINA FRANCO DELGADO**, (fallecidos en la actualidad) dentro de la sociedad conyugal que mantenían adquirieron un terreno ubicado en esta ciudad, una parte del solar o sea uno que mide CINCO Y MEDIO METROS DE FRENTE Y ATRÁS, POR ONCE METROS POR CADA UNO DE SUS COSTADOS, linderando: POR EL FRENTE: con avenida diecinueve. POR ATRÁS, con propiedad de Pedro Pico. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad que le queda al vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Filemón Quijiye. Compraventa celebrada en la Notaría Publica Primera del cantón Manta, el día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, el día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta, por venta realizada por el señor: DOMINGO OLMEDO CHAVEZ DELGADO a favor del señor: JOSE ABRAHAN LOPEZ LOPEZ (casado). b) Con fecha treinta de septiembre del año dos mil quince consta escritura de Acta de Posesión efectiva celebrada en la Notaria Publica Séptima del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha diez de abril del año dos mil dieciocho, de los bienes dejados por el causante JOSE ABRAHAN LOPEZ LOPEZ, a favor de los beneficiarios: ESTELA MARGARITA LOPEZ FRANCO, MARIA ALEJANDRINA LOPEZ FRANCO, MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO, ROSA GUILLERMINA LOPEZ FRANCO, JOSE GALO LOPEZ FRANCO, EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO, y JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO, y el heredero por representación PEDRO RAMON LOPEZ

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

CEDENO de causante RAMON AGUSTIN LOPEZ FRANCO (+) **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.**- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores: **ESTELA MARGARITA LOPEZ FRANCO, MARIA ALEJANDRINA LOPEZ FRANCO, MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO, ROSA GUILLERMINA LOPEZ FRANCO, JOSE GALO LOPEZ FRANCO, EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO, JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO, y PEDRO RAMON LOPEZ CEDENO**, en calidad de únicos herederos de los causantes, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** que consiste sobre un terreno con clave catastral #1-03-49-10-000, ubicado en la avenida 19 entre calles 8 y 9 del barrio la Dolorosa de la parroquia y cantón Manta, sobre el área de: **60,50m²**, por lo que procedieron a solicitar al señor alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por los causantes **JOSE ABRAHAN LOPEZ LOPEZ Y RAMONA URSULINA FRANCO DELGADO**; concediéndole tal autorización mediante documento No. 044-08162, de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre el área de: 60,50m², el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 5,50m-lindera avenida19; POR ATRÁS: 5,50m-Lindera Pedro Pico; POR EL COSTADO DERECHO: 11,00lindera vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 11,00-lindera Filemon Quijije. Quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **ROSA GUILLERMINA LOPEZ FRANCO, (hija heredera) le corresponde el 12,50%; JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO, (hijo heredero) le corresponde el 12,50%; JOSE GALO LOPEZ FRANCO, (hijo heredero) le corresponde el 12,50%; EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO, (hijo heredero) le corresponde el 12,50%; ESTELA MARGARITA LOPEZ FRANCO (hija heredera) le corresponde el 12,50%; MARIA ALEJANDRINA LOPEZ FRANCO, (hija heredera) le corresponde el 12,50%; MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO, (hija heredera) le corresponde el 12,50%; y RAMON AGUSTIN LOPEZ FRANCO, (fallecido) coheredero PEDRO RAMON LOPEZ CEDENO, le corresponde el 12,50%; equivalente al 100%**, para lo cual se adjunta copia de la autorización de

0000060022



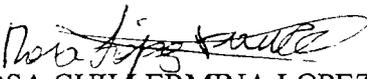
Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.-

COMPRAVENTA.- Una vez realizada la partición extrajudicial en partes porcentuales habiendo quedado los comparecientes, señores ESTELA MARGARITA FRANCO, MARIA ALEJANDRINA LOPEZ FRANCO, MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO, ROSA GUILLERMINA LOPEZ FRANCO, JOSE GALO LOPEZ FRANCO, EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO, JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO; y PEDRO RAMON LOPEZ CEDEÑO, como copropietarios y herederos del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTAS HEREDITARIAS que les corresponden sobre el solar ubicado en la avenida 19 entre calles 8 y 9 del barrio la Dolorosa de la parroquia y cantón Manta, por lo tanto dan en venta a favor del señor: **ALFONSO SEVERO BRAVO BEDOYA**, la totalidad de cuotas hereditarias y en calidad de cuerpo cierto, el mismo que de acuerdo a Autorización #44-08162, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, terreno ubicado en la avenida 19 entre las calles 8 y 9 del barrio la Dolorosa de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 5,50m-lindera avenida19; POR ATRÁS: 5,50m-Lindera Pedro Pico; POR EL COSTADO DERECHO: 11,00lindera vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 11,00-lindera Filemon Quijije. Con un área total de: **60,50m²**.

QUINTA: LA CUANTIA.- La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es Indeterminada por su naturaleza.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.-** Los vendedores y el comprador manifiestan que el avalúo de las venta por el lote de terreno objeto de este contrato, es de: **(\$14.414,96)** catorce mil cuatrocientos catorce dólares con 96/100, según avalúo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, valor que los vendedores manifiestan que han recibido de manos del comprador en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que por este motivo hayan problemas en lo posterior.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con la partición y venta, realizada en este contrato y por lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la presente escritura publica

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- Los vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: HABILITANTES.**- Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición y compraventa emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Y los demás documentos que por ley son necesarios para esta clase de actoa. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial del bien inmueble intestado, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Abg. Víctor Tuarez Chica con matrícula No. 1.247 del Colegio de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, a acepción de la señora Mercedes Bárbara López Franco, que por no saber firmar imprime la huella del pulgar derecho juntamente con dos testigos, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-


ROSA GUILLÉRMINA LOPEZ FRANCO.

C.C.#130178283-3


MARIA ALEJANDRINA LOPEZ FRANCO.

C.C.#130030293-0



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000060023

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 044-08162

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Rosa Guillermina, José Abraham, José galo, Eulogio Remigio, Estela Margarita, María Alejandrina y Mercedes Bárbara López Franco y Pedro Ramón López Cedeño en sus calidades de herederos de José Abraham López López y Ramón Agustín López Franco; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JOSE ABRAHAM LOPEZ LOPEZ Y RAMON AGUSTIN LOPEZ FRANCO, con código catastral # 1-03-49-10-000 ubicado en la avenida 19 entre las calles 8 y 9 del barrio La Dolorosa de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que describe un área total de 60,50m2.

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 16 de junio de 1980 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 27 de junio de 1980: 60,50m2

Por el Frente: 5,50m.- lindera avenida 19

Por Atrás: 5,50m.- lindera Pedro Pico

Por el costado derecho: 11,00m.- lindera vendedor

Por el costado izquierdo: 11,00m.- lindera Filemón Quijije

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia Posesión Efectiva, celebrada Notaria Séptima de Manta el 30 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 10 de abril de 2018, de los bienes dejados por José Abraham López López y Ramón Agustín López Franco, por un área de 60,50m2 = 100%

LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA (c.c. 130178283-3), hija heredera con 12,50%

LOPEZ FRANCO JOSE ABRAHAM (c.c. 130314702-7), hijo heredero con 12,50%

LOPEZ FRANCO JOSE GALO (c.c. 130066047-7), hijo heredero con 12,50%

LOPEZ FRANCO EULOGIO REMIGIO (c.c. 130332506-0), hijo heredero con 12,50%

LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA (c.c. 130063351-6), hija heredera con 12,50%

LOPEZ FRANCO MARIA ALEJANDRINA (c.c. 130030293-0), hija heredera con 12,50%

LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA (c.c. 130253667-5), hija heredera con 12,50%

LOPEZ FRANCO RAMON AGUSTIN (+) coheredero PEDRO RAMON LOPEZ CEDEÑO (c.c. 130749363-3) con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 13 de Junio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

100

100

100

100

100

1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150865

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150865

No. Electrónico: 56892

Fecha: 3 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-49-10-000

Ubicado en: AVE. 19 N° 820 BARRIO ROYAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 60,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1300805239 LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAM

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14414,96
CONSTRUCCIÓN: 0,00
14414,96

Son: CATORCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2015-2016"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (L)



144.15
43.24

192.39

11/14/19

11/14/19

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0031202

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

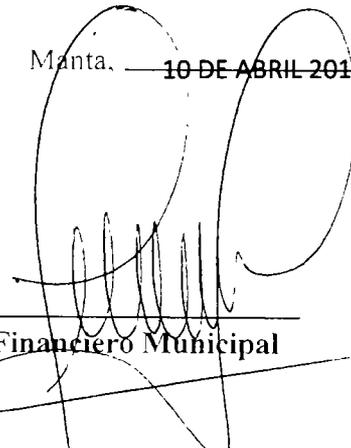
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ~~Cat~~^{SOLAR}astro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAM //
ubicada AVE 19 N 820 BARRIO ROYAL //
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$14414.96 CATORCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE DOLARES 96/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SALDARRIAGA



Manta, 10 DE ABRIL 2018


Director Financiero Municipal

100

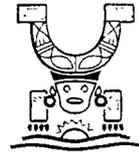
100

0000060026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



3



Nº 120184



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAM

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1034910000 AVE. 19 N° 820 BARRIO ROYAL

Manta, diez de Abril del dos mil diesiocho



11

0000060027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0065617

AUTORIZACION

Nº. 044-08162

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **ALFONSO SEVERO BRAVO BEDOYA** (c.c. 130729831-3) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) del terreno de propiedad de los herederos de JOSE ABRAHAM LOPEZ LOPEZ Y RAMON AGUSTIN LOPEZ FRANCO de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 044-08162; con código catastral # 1-03-49-10-000, ubicado en la avenida 19 entre las calles 8 y 9 del barrio la Dolorosa de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,50m.- lindera avenida 19

Atrás: 5,50m.- lindera Pedro Pico

Costado derecho: 11,00m.- lindera vendedor

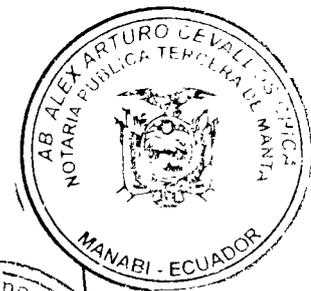
Costado izquierdo: 11,00m.- lindera Filemon Quijije

AREA TOTAL: 60,50m²

Manta, junio 13 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

100

100

100



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000060028



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

31221



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18012896, certifico hasta el día de hoy 01/06/2018 15:34:18, la Ficha Registral Número 31221.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 06 de octubre de 2011 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en esta Ciudad, una parte del solar o sea uno que mide CINCO Y MEDIO METROS DE FRENTE Y ATRAS, POR ONCE METROS POR CADA UNO DE SUS COSTADOS, linderando: POR EL FRENTE: con Avenida diecinueve. POR ATRAS, con propiedad de Pedro Pico. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad que le queda a vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO; con propiedad de Filemón Quijije.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------------|-------------------------------|-------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 242 | 06/mar/1979 | 395 | 396 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 580 | 27/jun/1980 | 880 | 880 |
| SENTENCIA | POSESIÓN EFECTIVA | 67 | 10/abr/2018 | 1 | 1 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 06 de marzo de 1979
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 27 de enero de 1979
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 242
 Número de Repertorio: 400



a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la calle Jose Moreira de la Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 800000000010233 | CHAVEZ DELGADO DOMINGO OLMEDO | NO DEFINIDO | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000010226 | CHAVEZ CHAVEZ PABLO FERNANDO | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000055509 | DELGADO MARGARITA EVA | CASADO(A) | MANTA | |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de junio de 1980
 Certificación impresa por : maria_cedeno

Número de Inscripción: 580
 viernes, 01 de junio de 2018 15:34

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 01 JUN 2018 **HORA:** ---
 Tomo: 1

Pag 1 de 3

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1088 Folio Inicial: 880
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 880

Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 1980

Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:
 Una parte del solar ubicado en esta Ciudad, osea uno que mide cinco y medio metros de frente y atrás, por once metros por cada uno de sus costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 80000000055507 | LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAN | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000010233 | CHAVEZ DELGADO DOMINGO OLMEDO | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 242 | 06/mar/1979 | 395 | 396 |

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 10 de abril de 2018 Número de Inscripción: 67 Tomo:
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2399 Folio Inicial: 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final: 1
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de septiembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA-POSESIÓN EFECTIVA.-Sobre los bienes dejados por el causante Sr. JOSE ABRAHAN LOPEZ LOPEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------|----------------|--------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| BENEFICIARIO | 1301782833 | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | SOLTERO(A) | MANTA | |
| BENEFICIARIO | 1303147027 | LOPEZ FRANCO JOSE ABRAHAN | CASADO(A) | MANTA | |
| BENEFICIARIO | 1300660477 | LOPEZ FRANCO JOSE GALO | CASADO(A) | MANTA | |
| BENEFICIARIO | 1303325060 | LOPEZ FRANCO EULOGIO REMIGIO | SOLTERO(A) | MANTA | |
| BENEFICIARIO | 1300633516 | LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA | CASADO(A) | MANTA | |
| BENEFICIARIO | 1300302930 | LOPEZ FRANCO MARIA ALEJANDRINA | VIUDO(A) | MANTA | |
| BENEFICIARIO | 1302536675 | LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA | SOLTERO(A) | MANTA | |
| BENEFICIARIO | 1307493633 | LOPEZ CEDEÑO PEDRO RAMON | CASADO(A) | MANTA | |
| CAUSANTE | 80000000055507 | LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAN | NO DEFINIDO | MANTA | |
| CAUSANTE HEREDERO | 80000000006671 | LOPEZ FRANCO RAMON AGUSTIN | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 580 | 27/jun/1980 | 880 | 880 |

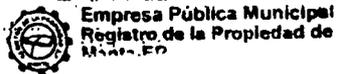
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripción

Fecha: 01 JUN 2018

HORA:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

COMPRA VENTA

2

SENTENCIA

1

<< Total Inscripciones >>

3

0000060029



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:34:18 del viernes, 01 de junio de 2018

A petición de: **MARIDUEÑA LOPEZ ALFREDO ISAIAS**

Elaborado por : **MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ**

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha. 01 JUN 2018

HORA: -----



4

0000060030

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2601777 - 2601717
Manta - Manabí

000087472

1300805239

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAM

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: AVDA.19 # 820 BARRIO ROYAL

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

02/04/2018 09:50:29

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR^{3.00}

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 10 de Julio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 103491000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

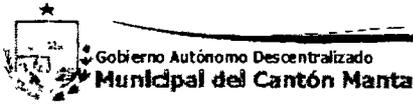
100

100

100

0000060031

No. 7698



COMPROBANTE DE PAGO

10/04/2018 16:47:15

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TÍTULO N° |
|---|------------------|-------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | 1-03-49-10-000 | 60,50 | 14414,96 | 328676 | 7698 |

| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|--------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------------|--------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| 1300805239 | LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAM | AVE 19 N° 820 BARRIO ROYAL | Impuesto principal | 144,15 |
| ADQUIRIENTE | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 43,24 |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | 187,39 |
| 1307298313 | BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO | NA | VALOR PAGADO | 187,39 |
| | | | SALDO | 0,00 |

EMISION: 10/04/2018 16:47:13 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



| |
|--|
| Este documento será firmado electrónicamente |
| Código de Verificación (CSV) |
|  |
| T866277282 |
| Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR |



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



100

100

100

0000030032

(+)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
MANABÍ
Pg. 2571 Nov. 2011

de mi sujeción *Manabí* y *Manabí* de *1994* provincia de *Manabí*

Hesde ja presente acta de inscripción de la defunción de:

HOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Rafael Agustín López Franco*

Sexo: *masculino* Estado Civil: *casado* Edad: *54* años

Nombres y Apellidos del padre: *Geor. Lopez*

Nombres y Apellidos de la madre: *Graciela Franco*

Lugar del fallecimiento: *Quito* Fecha: *1994*

de *Manabí* de mi sujeción *Manabí* El Cónyuge se

breviamente se llama: *Zoila Rodríguez Cordero Vera*

Carga de la muerte: *Cirugía por Hemorragia interna complicada por hipertensión arterial*

Solicitó esta inscripción: *Geor. Lopez Franco* con Cédula

de Identidad N° *130020047-1* domiciliado en *Quito*

OBSERVACIONES:

Calle 20 de Mayo 13023802

FINANCIADO *[Signature]*



N° de certificado: 188-129-88638

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee.

0000060033

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 112



En Loja, hoy veinteyocho de abril de mil novecientos veinteyocho,

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: José Abraham Lopez Lopez

Sexo: masculino Estado Civil: viudo Edad: 84

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Lopez

Nombres y Apellidos de la madre: Maria Lopez

Lugar del fallecimiento: Loja Fecha: dieciocho

de abril de mil novecientos veinteyocho

brevemente se llama: SEX = SEX =

Causa de la muerte: bronconeumonía - de neumonía - Dr. Manuel

Solicitó esta inscripción: Dr. Galo Leguía Franco

de Identidad N° 130060913 - domiciliado en Loja

OBSERVACIONES:

Cedula del fallecido 95110050233

DE FIRMAS

FIRMAS

[Handwritten signatures]

INSCRIPCION DE DEFUNCIÓN

Tomo 2 Pág. 46 Acta

En Sancta Paruta hoy día dieciséis de de setiembre provincia de mil novecientos cuarenta y cinco El que suscribe, Jefe de Registro

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAMONA CACULLIMA FRANCO DELICIA

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 39

Nombres y Apellidos del padre: FRANCISCO FRANCO

Nombres y Apellidos de la madre: TERESA FRANCISCA

Lugar del fallecimiento: Sancta Paruta Fecha: dieciséis

de de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco El

brevemente se llama: Doña Abrahamo Francisca

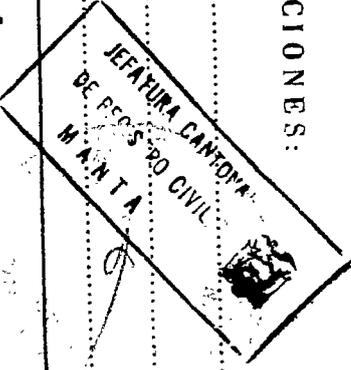
Causa de la muerte: ICC + Hipertensión Arterial Dr. Cruz López

Solicitó esta inscripción: Doña Cielo Francisca

de Identidad N° 130060922 domicilia en Sancta

OBSERVACIONES:

Doña Cielo Francisca



Cd. Miryam Parreute de Arcentalles
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL

MANTA -- ECUADOR

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1301782833

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAN** con Identificación número **1300805239**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **18/06/1997**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

| TIPO IDENTIFICACIÓN | NÚMERO IDENTIFICACIÓN | APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | ASIGNATARIO |
|---------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Cédula | 1301782833 | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | Herederó y/o Legatario directo |
| Cédula | 1303147027 | LOPEZ FRANCO JOSE ABRAHAN | Herederó y/o Legatario directo |
| Cédula | 1300660477 | LOPEZ FRANCO JOSE GALO | Herederó y/o Legatario directo |
| Cédula | 1303325060 | LOPEZ FRANCO EULOGIO REMIGIO | Herederó y/o Legatario directo |
| Cédula | 1300633516 | LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA | Herederó y/o Legatario directo |
| Cédula | 1300302930 | LOPEZ FRANCO MARIA ALEJANDRINA | Herederó y/o Legatario directo |
| Cédula | 1302536675 | LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA | Herederó y/o Legatario directo |
| Cédula | 1307493633 | LOPEZ CEDEÑO PEDRO RAMON | Herederó y/o Legatario directo |

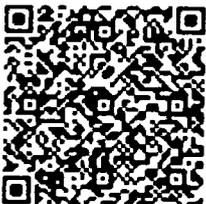
Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 11 de abril de 2018 19:15

Código: SRIEHL201800005051



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

19/0/2011

[Illegible text]

[Illegible text]

0000060035


SRI
 ... le hace bien al país

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:
LOPEZ FRANCO JOSE ABRAHAN
RUC / C.I. / Pasaporte: 1303147027

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **FRANCO DELGADO RAMONA URSULINA** con Identificación número **000000000**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **17/10/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

| TIPO IDENTIFICACIÓN | NÚMERO IDENTIFICACIÓN | APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | ASIGNATARIO |
|---------------------|-----------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Cédula | 1303147027 | LOPEZ FRANCO JOSE ABRAHAN | Herederero y/o Legatario directo |
| Cédula | 1301782833 | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | Herederero y/o Legatario directo |
| Cédula | 1300660477 | LOPEZ FRANCO JOSE GALO | Herederero y/o Legatario directo |
| Cédula | 1303325060 | LOPEZ FRANCO EULOGIO REMIGIO | Herederero y/o Legatario directo |
| Cédula | 1300633516 | LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA | Herederero y/o Legatario directo |
| Cédula | 1300302930 | LOPEZ FRANCO MARIA ALEJANDRINA | Herederero y/o Legatario directo |
| Cédula | 1302536675 | LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA | Herederero y/o Legatario directo |
| Cédula | 1307493633 | LOPEZ CEDEÑO PEDRO RAMON | Herederero y/o Legatario directo |

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades terminadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 4 de junio de 2018 12:34

Código: SRIEHL2018000007788



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

100

100

100



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA

0000060036

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 23 / 2018

Tomo . Página 23

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 10 de mayo de 2018, ante mí, IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecen JOSE GALO LOPEZ FRANCO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1300660477, con domicilio en la calle Diagonal Nro. 27 - 29, Bajos Primero, 08540 - Centelles, provincia de Barcelona, España, EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1303325060, con domicilio en la Avenida Caritg Nro. 103, Entresuelo Primero, 08917 - Badalona, España, y JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303147027, con domicilio en la Avenida Caritg Nro. 103, Entresuelo Primero, 08917 - Badalona, España, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y quienes, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de **ROSA GUILLERMINA LOPEZ FRANCO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de Ciudadanía número 1301782833**, para que en su nombre y representación proceda a dar en **venta y real enajenación perpetua** el inmueble consistente en **un cuerpo de terreno** ubicado en la Calle 8 y Avenida 19, cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y demás que consten en los actuales títulos de dominio, los cuales se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento e incluso podrán ser aportados y/o corregidos por la Apoderada en cualquier momento. En consecuencia, la Mandataria nombrada, queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y, en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además, queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado; en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Los Poderdantes confieren a su Mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y, en especial, las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de los Poderdantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes, se ratifican en su contenido y, aprobando todas sus partes, firman al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Jose Galo Lopez Franco
JOSE GALO LOPEZ FRANCO

Eulogio Remigio Lopez Franco
EULOGIO REMIGIO LOPEZ FRANCO

Jose Abraham Lopez Franco
JOSE ABRAHAN LOPEZ FRANCO

Ignacio Fabian Martinez Montalvo
IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA - Dado y sellado, el 10 de mayo de 2018

Ignacio Fabian Martinez Montalvo
IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$15,00





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000060037



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130066047-7



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FRANCO
JOSE GALO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1945-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ
CHICA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANABI
2014-06-23

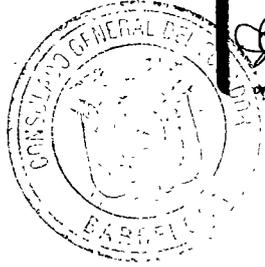
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-23



000580254

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text below the first section, possibly a date or reference number.

Handwritten text enclosed in a rectangular box, possibly a signature or a specific note.

Handwritten text enclosed in a rectangular box, possibly a signature or a specific note.

Handwritten text below the second boxed section.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or a signature.



1. 1900

1. 1900

1. 1900

1. 1900

1. 1900

BARCELONA

0000060039

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FRANCO JOSE ABRAHAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI

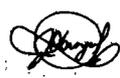
FECHA DE NACIMIENTO **1962-05-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSA ESTRELLA TOALA VILLAMAR

N. 130314702-7






| | | |
|---|---|--|
| INSTRUCCIÓN BACHILLERATO | PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO | E233312222 |
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ JOSE A | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FRANCO RAMONA | | |
| LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-09-25 | | |
| FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-25 | | |
|  DIRECTOR GENERAL |  FIRMA DEL CEDULADO |  |

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

0000060040

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130178283-3

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1953-06-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEYO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION/OCCUPACION **MOLINISTA** E11311112

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA **LOPEZ JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA **FRANCO RAMONA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **MANTA 2018-04-13**

FECHA DE EXPIRACION **2028-04-13**

[Signature] *[Signature]*

LUGAR DEL REGISTRO *[Redacted]*

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO DE 2018

005 **005 - 059** **1301782833**
CANTON NUMERO CEDULA

LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA
APELLIDOS Y NOMBRES

| | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| MANABI PROVINCIA | MONTECRISTI CIRCUNSCRIPCION |
| MANTA CANTON | ZONA 2 |
| MANTA PARROQUIA | |






~~SECRET~~
EN BLANCO

SECRET
EN BLANCO

SECRET

COPIA

0000060041



1970
1000
1000
1000

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
MANTAS.

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA.

DE DONDE VIENE DE UN SOLIS USUFRUO EN LA CIUDAD DE
MANTAS,

Nº (284).

Otorgada por EL SEÑOR DULGIDO OMBELDO DE VEGA



A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ABRAMON LOPEZ LOPEZ

correspondiente al Registro de MANTAS.

Cuantía del Año 1971 1.980

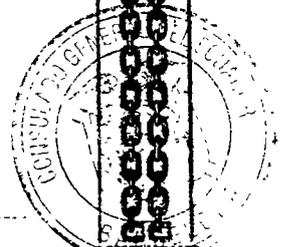
CUANTIA \$ 37.500,00

ANTE LA NOTARIA PRIMERA

SRA. FANNY RIVAS DE CEDEÑO MENDOZA

CALLE: AMERICA 721 TELEFONO AUTOMATICO 612341

MANTA 4.16 de Junio/80 DE 1.9





COMPRO VENTA DE UN TERRENO...

EN FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO OLMEDO CHÁVEZ DELGADO...

EN FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ABRAHAM LÓPEZ LÓPEZ...

EN FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ABRAHAM LÓPEZ LÓPEZ...

En la Ciudad de Montalvo, Cabecera del Cantón del mismo...

nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy...

día lunes dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta...

ante mí: María Fanny Rivas Medina de Castaño Mendosa, No-

taria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una...

parte, el señor Domingo Olmedo Chávez Delgado, casado,

y por otra parte, el señor José Abraham López López, de...

estado civil casado, ambos mayores de edad, acreditados...

legalmente capacitados para contratar y obligarse, e...

quienes he conocido personalmente y de haberme presen-

tado sus Cédulas de Identidad, y Tributarias, doy fé.

Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escri-

tura de COMPRA VENTA, a cuyo otorgamiento proceden por...



... el señor ...
 ... el señor ...
 ... la edad, de estado ...
 ... capacitado para intervenir en ...
 ... por sus propios derechos ...
 ... el consentimiento de su cónyuge, autorizado ...
 ... Poder Judicial, otorgado en la Ciudad de ...
 ... República de Ecuador, el 30 de Mayo de mil novecien-
 ... toa ochenta, a quien para los efectos de esta escritu-
 ... ra, se le podrá llamar el vendedor; y por otra parte in-
 ... terviene el señor José Abraham López López, mayor de ...
 ... civil casado y plenamente capacitado -
 ... para solemnizar esta compra, por lo que se le podrá lla-
 ... mar el comprador. Siendo: El vendedor y su esposa, se-
 ... ñora Rocío Vargas de Chávez, son dueños y poseedores
 ... de un solar, que el vendedor en su estado ...
 ... compró al señor Pablo Fernando Chávez Chávez,
 ... por mediante escritura celebrada ante el ...
 ... del cantón Manta, el veintisiete de Enero de mil
 ... novecientos setenta y nueve, inscrita el seis de Marzo
 ... del mismo año de su otorgamiento; este solar mide diez
 ... metros de frente y atrás, por veinticinco metros por -
 ... cada uno de sus dos costados, lindando: Por el frente
 ... con calle pública, número ocho antes denominada José
 ... Moreira; por atrás, con propiedad de los Herederos de
 ... don Filadelfo Quijaga; por un costado, con la Avenida -
 ... y, por el otro costado



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

total de acciones cincuenta mil y quinientos pesos en
propiedad el vendedor y su cónyuge lo han venido pose-
yendo hasta la presente fecha, en forma tranquila e inin-
terruptamente.- TERCERA: Con estos antecedentes y de
su libre y espontánea voluntad el vendedor dá en venta
real y enajenación perpetua en favor del comprador por
parte del solar antes descrito, a ses una que mide sesen-
co y medio metros de frente, y atrás, por once metros por
cada uno de sus costados, lindando: por el frente, con
Avenida Diecinueve; por atrás con propiedad de Pedro Pi-
co; por el costado derecho con propiedad que le pertenece al
vendedor, y por el costado izquierdo, con propiedad de
Filemón Quijige; con todos los derechos de dominio y posesión,
de uso, goce, usufructo sin reservarse parte alguna,
derecho o acción en todo lo concerniente al presente
venta. CUARTA: El precio pactado entre los contratantes
es el de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, que
el vendedor declara tenerlos recibido de manos del comprador
en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin
lugar a reclamo posterior alguno por este concepto. QUINTA:
El comprador acepta la presente compra, por ser a su
favor, por convenir a sus intereses y estar conforme
con todo lo pactado mediante este contrato.- En fe de lo cual
Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas
necesarias para la plena validez de esta escritura
como son los deseos de los contratantes. Firmado. D.F.A.
Cedeño. Matrícula número seis del solar y de los

Cedeño M.
Pública

20



0000060043

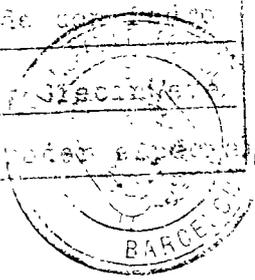
1. ...
 2. ...
 3. ...
 4. ...
 5. ...
 6. ...
 7. ...
 8. ...
 9. ...
 10. ...
 11. ...
 12. ...
 13. ...
 14. ...
 15. ...
 16. ...
 17. ...
 18. ...
 19. ...
 20. ...
 21. ...
 22. ...
 23. ...
 24. ...
 25. ...
 26. ...
 27. ...
 28. ...





de Cedeño M.
 iva Pública
 ira.
 Manta

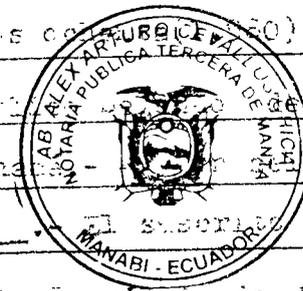
1 en la República de Ecuador, y en el cantón de Manta,
 2 en la parroquia de San Sebastián, y en el lote número 1
 3 DON JOSÉ ALBERTO CHAVEZ OLIVERA, notario público de Manta,
 4 de Colón, con Cédula número tres sesenta y nueve mil
 5 cientos ochenta y ocho (3-69-488) compareció personalmente
 6 doña TRACIELLA VARGAS DE CHAVEZ, mujer, mayor de edad, sol-
 7 lombiana, de este vecindario, casada, con Cédula de Iden-
 8 tidad número ocho-veintidos mil ochocientos ochenta
 9 y dos (8-22482) persona a quien doy fé de que compareció
 10 y hablando en su propio nombre, y me pidió que extendiera
 11 esta escritura Pública en donde hace constar lo siguiente:
 12 PRIMERO: Declara la señora TRACIELLA VARGAS DE CHAVEZ, de
 13 manera libre y voluntaria confiere PODER ESPECIAL, ex-
 14 plícito y suficiente a favor del señor XIMENO OLIVERA CHA-
 15 VEZ para que pueda vender sus acciones que el corresponden
 16 del terreno adquirido dentro de la sociedad conjugal que
 17 tiene formada con su esposo el mencionado señor don Ximeno
 18 Olmedo Chávez mediante escritura celebrada ante el notario
 19 Ricardo Torcero de la Ciudad de Manta con César Daniel Alar-
 20 ciano, debidamente inscrita. El terreno adquirido tiene
 21 los siguientes linderos y medidas: por el frente diez -
 22 metros por veinticinco metros de fondo, linderando por
 23 el norte con calle número ocho, por atrás lindera con
 24 propiedad de los herederos de Filemón Quijije; por el
 25 costado derecho lindera con la avenida diecisiete y por
 26 el costado izquierdo lindera con propiedad de don
 27 Pico López y está ubicado en la calle con número 17
 28 del Cantón Manta.- Expresamente le confiere poder especial





0000060044

1 ... de ella dicho terreno, de
2 lo ... las facultades contenidas en el
3 ... del Código Civil, Ecuatoriano, las -
4 ... y reproducir en el presente
5 ... las de recibir y transmitir:
6 ... de Chávez acepta ya por conve-
7 ... y estar conforme con todo lo expreso
8 ... la presente escritura.- El notario leyó a la comparecien-
9 ... de los testigos instrumen-
10 ... Santiago Rodríguez Quijano, con cédula tres-
11 ... y siete (3-24-177) y Roque -
12 ... Franco Torregrosa, con cédula siete-AV. setenta y siete-
13 ... (7-AV. 77-480) ambos mayores de
14 ... de este vecindario, a quienes conozco -
15 ... y sea la aprobé y firmé, junto con los tes-
16 ... por ante mí, el notario, que da fé.- Esta escritura
17 ... (30).- (Fdo). Gra-
18 ... de Chávez.- (Fdo). R. Franco. T.- (Fdo). S. Ro-
19 ... Carlos A. Rivas. G.- Notario Público de
20 ... con su original esta primera copia que
21 ... en Colón, Rep. de Panamá, a -
22 ... (30) de mayo de mil novecientos ...
23 ... Carlos A. Rivas. G. Notario ...
24 ... Colón. Colón. Rep. de Panam ...
25 ... LA PROVINCIA DE COLÓN ...
26 ... S. MUGLIS, Gobernador de la Provincia de Colón
27 ... la firma que aparece al pie de ...
28 ... Carlos Alberto Rivas ...





de Cedeño M.
Pública
Ira.
Manta

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA.
 MANTA, a 10 de Junio de 1.980. CIRCULAR: Que el SEÑOR
 JOSE ABRIL LOPRE LOPRE, ha consignado a esta Municipalidad
 la suma de \$1.2.877,50, valor que corresponde a los in-
 puestos de Alcabala y Patrónico y los adeudos de los
 causados en la celebración de la compraventa de:
 COMPRA VENTA DE UN TERRENO. Situado en: la Ciudad de Manta
 que otorga: El señor Enrique López Llopri. A favor de:
 Bel consignante. Por el precio de: \$1.2.877,50, en la con-
 signación se acuerda según artículo 19, del Código de Comercio
 Público Primer del Ecuador. Se crea libro, no de...
 mado. D. E. L. Jefe de la Dirección Financiera Municipal.- En copia.
 copia.-- LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL DE MANTA
 MANIFIESTA a petición verbal de parte del interesado CLARIFICA
 que revisado el catastro de predios urbanos el predio
 se encuentra registrado en el solar perteneciente a el Sr
 DOMINGO OLIVERO OLIVERO OLIVERO, ubicado en la calle...
 y 12 de esta ciudad, cuyo avalúo honorarial por metros -
 cuadrados para la presente Compra Venta asciende a la -
 cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA COCIENTOS SUAVES (\$1.250,00)
 NOTA: Esta Compra Venta no causa Iluvencia. Manta, Mayo
 13 de 1.980. Firmado. Eng. Com. Víctor Hernán BARRERA
 Jefe de la Dirección Financiera Municipal. Hay un sello

Cuando



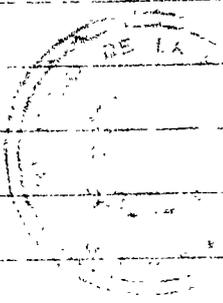
0000060045

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE CENSO ANTE MI Y EN EL DE AÑO
SE CENSO ANTE MI EN EL DE AÑO

Francisco de la Cruz
Notario

Se inscribió la presente escritura en el Registro de la Propiedad,
en el tomo, bajo el número quinientos ochenta (580) y anotada en
el Registro General con el número un mil ochenta y ocho (1.088)
en esta fecha,



Fecha: 27 de Junio de 1980

Francisco de la Cruz
Notario



EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

0000060046

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 092051814-9



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
**SEGURA MONCADA
MIRIAN PIEDAD**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SAMBORONDON
TARIFA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EFREN ALEJANDRO
PANCHANA LOPEZ



IGM 16 10 536 30

INSTRUCCION
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

A1333H122

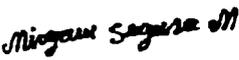
APellidos y NOMBRES DEL PADRE
SEGURA PACHAY FRANCISCO ENRIQUE

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
MONCADA PAVON ELISA ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2017-01-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-20


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



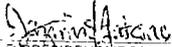
0000060046



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DEL JURADO

IMP-1001-M



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



065
JUNTA No

065 - 242
NUMERO

0920518149
CÉDULA

SEGURA MONCADA MIRIAN PIEDAD
APellidos y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Miriam Segura

Número único de identificación: 0920518149

Nombres del ciudadano: SEGURA MONCADA MIRIAN PIEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/TARIFA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PANCHANA LOPEZ EFREN ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: SEGURA PACHAY FRANCISCO ENRIQUE

Nombres de la madre: MONCADA PAVON ELISA ANDREA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-134-79017



189-134-79017

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
E/SICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V4333V4122

APellidos y Nombres del Padre
TOALA ALAVA ENRIQUE HIDALGO

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2012-08-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-22

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

Pablo Toala Lopez
FIRMA DEL CEDULADO



0000060047

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**TOALA LOPEZ
PABLO JUNIOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
24 DE MAYO
SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-07-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 130936244-8




REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No

017 - 327 NUMERO

1309362448 CEDULA

TOALA LOPEZ PABLO JUNIOR
APellidos y Nombres

MANABI PROVINCIA

24 DE MAYO CANTÓN

SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Junior Toala Lopez

Número único de identificación: 1309362448

Nombres del ciudadano: TOALA LOPEZ PABLO JUNIOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOALA ALAVA ENRIQUE HIDALGO

Nombres de la madre: LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-134-78830



186-134-78830

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CEDEÑO PEDRO RAMON
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-04-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA IDALITA LASCANO CHAVEZ

Nº **130749363-3**





0000060048

INSTRUCCION **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ FRANCO RAMON AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO VERA ZOILA INDAURA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2018-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-15

V4444V3442

00054287





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

040 JUNTA Nº
040 - 142 NUMERO
1307493633 CÉDULA

LOPEZ CEDEÑO PEDRO RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 MANTA CANTÓN ZONA 1
 MANTA PARROQUIA

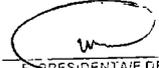




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JRY

HMP IGM M.



7
Cedeño

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL
Cedeño

Número único de identificación: 1307493633

Nombres del ciudadano: LOPEZ CEDEÑO PEDRO RAMON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASCANO CHAVEZ MARIA IDALITA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO RAMON AGUSTIN

Nombres de la madre: CEDEÑO VERA ZOILA INDAURA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-134-78740



187-134-78740

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000060049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ FRANCO
 MERCEDES BARBARA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MONTECRISTI**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-08-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nc. **130253667-5**




3

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

E111111112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
 2013-03-06**

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-06




NO FIRMA

DIRECTOR GENERAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302536675

Nombres del ciudadano: LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ JOSE

Nombres de la madre: FRANCO RAMONA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-134-78394



183-134-78394

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000060050

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 130063351-6

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1947-07-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ENRIQUE HIDALGO
 TOALA ALAYA




1

INSTRUCCIÓN: **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

E331113212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ ABRAHAM**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FRANCO URSULINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2012-08-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-08-24**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Estela Lopez

Número único de identificación: 1300633516

Nombres del ciudadano: LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOALA ALAVA ENRIQUE HIDALGO

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1966

Nombres del padre: LOPEZ ABRAHAN

Nombres de la madre: FRANCO URSULINA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-134-78504



187-134-78504

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000060051



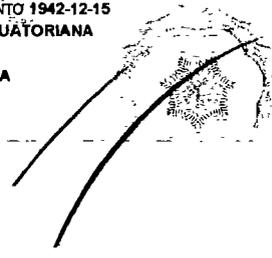
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130030293-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FRANCO
MARIA ALEJANDRINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1942-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
PABLO
QUIROZ



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333112222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-18

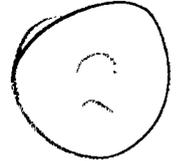
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000564183





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lenia Del Rocio Gonzales Soledispa

Número único de identificación: 1300302930

Nombres del ciudadano: LOPEZ FRANCO MARIA ALEJANDRINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: QUIROZ PABLO

Nombres del padre: LOPEZ JOSE

Nombres de la madre: FRANCO RAMONA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-134-78609



184-134-78609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000060052

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130178283-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODISTA
E11311112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FRANCO RAMONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
[Signature]
FRANCA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005
JUNTA No.

005-059
NÚMERO

1301782833
CÉDULA

LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301782833

Nombres del ciudadano: LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ JOSE

Nombres de la madre: FRANCO RAMONA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-134-78678



189-134-78678

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Comprobante

0000060053

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130729831-3**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA

012 - 005 NÚMERO

1307298313 CEDULA

BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BEDOYA ACOSTA ROSA MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1962-07-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
ALFONSO SEVERO BRAVO PICO

Nº **130411573-4**





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000060054



Factura: 003-003-00002816

20181308003P01185

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20181308003P01185 | | | | | | |
|--|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30 DE MAYO DEL 2018, (11:53) | | | | | | |
| TORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1307298313 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MATILDE BEDOYA ACOSTA EN CALIDAD DE APODERADA | | | | | | | |
| CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA | | | | | | | |


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000060055

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2018 | 13 | 08 | 03 | P01185 |
|------|----|----|----|--------|

PODER GENERAL
QUE OTORGA EL SEÑOR:
ALFONSO SEVERO BRAVO BEDOYA
A FAVOR DE
ROSA MATILDE BEDOYA ACOSTA
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece: **UNO.- ALFONSO SEVERO BRAVO BEDOYA**, por sus propios derechos en calidad de MANDANTE O PODERDANTE, con número de cédula uno tres cero siete dos nueve ocho tres uno guion tres (130729831-3), de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante sus



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

autorizaciones han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene otorga y suscribe en este instrumento público por una parte el señor: **ALFONSO SEVERO BRAVO BEDOYA**, por sus propios derechos, en calidad de **MANDANTE O PODERDANTE**, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar un **PODER**, a favor de su mandataria señora **ROSA MATILDE BEDOYA ACOSTA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero 130411573-4, para que a su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a). Administre todo sus bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren b) Comparezca ante cualquier entidad pública o privada que tenga relación, celebre contratos civiles y mercantiles c) para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano , incluidos derechos de acciones hereditarios. d) para que celebre escritura de compraventa donación aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división rectificación de escritura, extinción de patrimonio familiar, resciliación o nulidad sobre los bienes adquirido dentro o fuera de la sociedad conyugal e) comparezca ante las instituciones de crédito de Ecuador, sean Bancos, Financieras, etc. Que promuevan las ventas de planes de vivienda o departamentos y proponga la compra venta a

0000060056

crédito o al contado. f) para que solicite y retire el o los certificados que requiera g) para que en su nombre y representación intervenga ante el Consulado Ecuatoriano, Embajadas, Juzgados, Notarias u otras entidades, con el fin de obtener cualquier beneficio que puedan conceder. Con este propósito podrá presentar cualquier tipo de solicitud petitorio y escrito que estime convenientes y necesario. Podrá igualmente suscribir los documentos que considere pertinente a mi nombre y en mi representación para solicitar información que me corresponda. Podrá suscribir recibos y finiquitos de cualquier naturaleza o ayuda económica y se me los remita o los emplee según mis instrucciones; h) comparezca ante cualquier institución pública o privada con el objetivo de realizar los trámites que sean necesarios para realizar modificaciones declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulaciones, solicitar información i) prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de ventas, donaciones en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencias, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución sobre sus bienes inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro j) para que solicite, renueve, anule, o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad bancaria k) para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier entidad bancaria, o ante cualquier persona natural o jurídica, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documento de crédito como pagare a la orden, contrato de préstamo, tabla de amortización, endoso, incluido lo que contraten por seguro, acepte y endose con letras de cambios, pagare, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANABÍ



por las leyes del Ecuador o del exterior, negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de documentación depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones l) para que suscriba contrato de arrendamiento como arrendador, arrendataria o subarrendataria, solicite desahucios y reconvenções, cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o dé por concluido dicho contrato ll) comparezca ante cualquier juez o tribunal dentro del Ecuador en calidad de actor o demandado, dentro de las causas civiles, penales, laborales de menores o de cualquier naturaleza que fuere, y pueda conciliar en cualquier audiencia o etapa procesal según corresponda m) para que celebre contrato de mutuo o de depósito n) para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones ñ) suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles o) para que acepte herencias, legados y donaciones como beneficios de inventario p) apertura de cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, la administre disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene la mandante y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas solicitar chequeras siempre y cuando así lo requiera q) suscriba a nombre de la mandante póliza de seguro de cualquier tipo y las endose r) para que actúe ante el gobierno, seguridad social, dependencias de trabajo y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto s) para que constituya propiedad horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sean necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma t) comparezca ante la seguridad social,

0000060057



embajadas, consulados y cobre seguros que estén a mi nombre, así como también puede solicitar liquidaciones, revisiones o reclamos, firme, retire, valores o cheque que me puedan corresponder y a las que tengo derecho u) para que cobre pensiones liquidaciones pendientes y atrasadas ante cualquier entidad sea esta pública o privada v) cancele letra de cambio y/o documentos de créditos, renueve obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas w) en organismos administrativos y de cualquier naturaleza, comparezca ante las embajadas, consulados, ministerio de relaciones exteriores, cancillerías, gobernación, migración, registro civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma solicitada o legalizado toda clase de documento. x) obtenga o renueve su pasaporte. Así mismo queda el mandatario debidamente facultado para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte favorable de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como procurador judicial, en toda la instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades de otras naturalezas del país, pudiendo proponer demandas y en fin interviniendo en todo proceso o diligencia previa que interese al mandante. LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) AB. RUBEN ZAMBRANO MECIAS, portadora de la matrícula profesional número (13-2011-138) del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el contenido de la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTON MANABÁ



preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Alfonso Severo Bravo Bedoya



ALFONSO SEVERO BRAVO BEDOYA.

C.C.#130729831-3

Alex Arturo Cevallos Chica

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

Alex Arturo Cevallos Chica

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



0000060058

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRAVO PICO ALFONSO SEVERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BEDOYA ACOSTA ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-07

000710819

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130729831-3

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANABI MANABI

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

000710819

Comprobat

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Hernando Bravo
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

012 - 012 - 005 1307298313

NÚMERO CÉDULA

BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI MANABI MANABI MANABI MANABI MANABI

PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BEDOYA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ACOSTA PAULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANABI 2014-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-30

000810819

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130411573-4

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: BEDOYA ACOSTA ROSA MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANABI MANABI

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-07-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

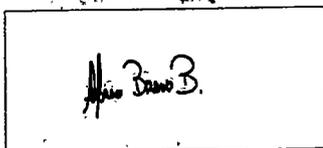
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

ALFONSO SEVERO BRAVO PICO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307298313

Nombres del ciudadano: BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO PICO ALFONSO SEVERO

Nombres de la madre: BEDOYA ACOSTA ROSA MATILDE

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Apodeado - emp...

0000060059

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 130411573-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BEDOYA ACOSTA ROSA MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANITA

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-07-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
ALFONSO SEVERO BRAVO PICO





EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BEDOYA CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ACOSTA PAULA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANITA 2014-08-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-30**

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

010 JUNTA No
010 - 285 NÚMERO
1304115734 CEDULA

BEDOYA ACOSTA ROSA MATILDE
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANITA CANTÓN
MANITA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 1






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosa Bedoya Acosta Rosa

Número único de identificación: 1304115734

Nombres del ciudadano: BEDOYA ACOSTA ROSA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO PICO ALFONSO SEVERO

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1982

Nombres del padre: BEDOYA CARLOS

Nombres de la madre: ACOSTA PAULA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-135-17045



184-135-17045

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]



0000060060

PEDRO RAMON LOPEZ CEDENO.

C.C.#130749363-3

MERCEDES BARBARA LOPEZ FRANCO. ✓

C.C.#130253667-5

[Handwritten signature]

ESTELA MARGARITA LOPEZ FRANCO. ✓

C.C.#130063351-6

[Handwritten signature]

TGO: MIRIAN PIEDAD SEGIRA MONCADA.



C.C.#092051814-9

[Handwritten signature]

TGO: PABLO JUNIOR TOALA LOPEZ.



C.C.#130936244-8

[Handwritten signature]

ROSA MATILDE BEDOYA ACOSTA.



C.C.#130411573-4

Apoderada del comprador

[Handwritten signature]



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

10

10

10

0000060061

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2270

Número de Repertorio:

4675

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Julio de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2270 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|-----------------|--------------------------------|----------------------|
| 800000000006671 | LOPEZ FRANCO RAMON AGUSTIN | CAUSANTE |
| CLTE169151 | FRANCO DELGADO RAMONA URSULINA | CAUSANTE |
| 800000000055507 | LOPEZ LOPEZ JOSE ABRAHAN | CAUSANTE |
| 1307298313 | BRAVO BEDOYA ALFONSO SEVERO | COMPRADOR |
| 1307493633 | LOPEZ CEDEÑO PEDRO RAMON | PROPIETARIO-VENDEDOR |
| 1303147027 | LOPEZ FRANCO JOSE ABRAHAN | PROPIETARIO-VENDEDOR |
| 1303325060 | LOPEZ FRANCO EULOGIO REMIGIO | PROPIETARIO-VENDEDOR |
| 1300660477 | LOPEZ FRANCO JOSE GALO | PROPIETARIO-VENDEDOR |
| 1301782833 | LOPEZ FRANCO ROSA GUILLERMINA | PROPIETARIO-VENDEDOR |
| 1302536675 | LOPEZ FRANCO MERCEDES BARBARA | PROPIETARIO-VENDEDOR |
| 1300302930 | LOPEZ FRANCO MARIA ALEJANDRINA | PROPIETARIO-VENDEDOR |
| 1300633516 | LOPEZ FRANCO ESTELA MARGARITA | PROPIETARIO-VENDEDOR |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|---------------------------------------|
| LOTE DE TERRENO | 1034910000 | 31221 | PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA |

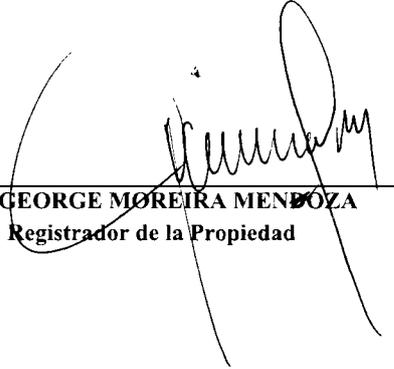
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 17-jul./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENESES
Registrador de la Propiedad

miércoles, 18 de julio de 2018

Page 1 of 2

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2270

Número de Repertorio:

4675

MANTA, miércoles, 18 de julio de 2018